



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



### Resolución Ejecutiva Regional

Nº 207 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 26 ABR 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 073-2023-GRAP/006/GG de fecha 25 de abril del 2023, suscrito por el Gerente Regional del Gobierno Regional de Apurímac, y; demás antecedentes que se aparejan;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac valorar, reconocer y felicitar a distintas personalidades por su buen desempeño artístico, acciones meritorias y trayectoria;

Que, mediante Informe N° 073-2023-GRAP/006/GG de fecha 25 de abril del 2023, el Gerente General de Gobierno Regional de Apurímac ha dispuesto emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación a favor de personajes Ilustres de la Región, teniendo en cuenta las actividades programadas por el "Sesquicentenario" Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac.

Que, el señor **DAVID LARREA ARENAS**, ex servidor del Gobierno Regional de Apurímac, quien se desempeñaba como Especialista en inspección IV de la unidad de Infraestructura, demostró entrega y dedicación, durante el tiempo de servicio prestado a la Institución.

Que, el Gobierno Regional de Apurímac, considera pertinente Reconocer y felicitar al ex servidor **DAVID LARREA ARENAS**, por su ardua y dedicada labor cumplida en el Gobierno Regional de Apurímac, a favor de la comunidad apurimeña;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, al ex servidor **DAVID LARREA ARENAS**, por su abnegada labor en beneficio de la población apurimeña, expresando nuestro reconocimiento y felicitación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac [www.regionapurimac.gob.pe](http://www.regionapurimac.gob.pe) de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

**ARTÍCULO TERCERO:** **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



**PERCY GODOY MEDINA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

